

201437

201437

MEMORIA DESCRIPTIVA

Dofia Matilde SANPEDRO CALVANO.- B A R C E L O N A.



201437

PATENTE DE INTRODUCCION

por 10 años

por "Un perfeccionamiento en las máquinas de filetear de rodillos separables" - - - - -

a favor de Doña Matilde SANPEDRO CALVANO, de nacionalidad española, domiciliada en BARCELONA, Roger de Flor, nº 297.

- - - - -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria descriptiva se refiere a una patente de introducción destinada a proteger la explotación exclusiva de un perfeccionamiento introducido en las máquinas de filetear de rodillos en las cuales está montado uno de estos de manera que pueda desplazarse su eje de giro paralelamente respecto al eje de giro fijo del otro rodillo para poder establecer diferencias de separación de los dos rodillos que permitan efectuar el fileteado de piezas de diferentes gruesos ejecutándose el gobierno del citado desplazamiento por medio de una palanca accionada a mano.

Esta constitución de las máquinas de filetear tiene el



inconveniente de que mientras uno de los rodillos se mantiene, al girar alrededor de un eje absolutamente fijo, en una rígida imposibilidad de desplazamiento al serle aplicada la pieza que se ha de filetear, el otro rodillo
5 se aplica a esta pieza con la ligera elasticidad que le permite el resorte a que ha de estar sometida la parte desplazable de la máquina en que está montado el otro rodillo para que pueda recobrar la posición inicial de que la aparta la acción del operador sobre la misma.

10 El perfeccionamiento objeto de la patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva impide que tal diferencia entre las condiciones de funcionamiento de uno y otro rodillo exista por hacer posible el desplazamiento elástico de ambos rodillos durante la in-
15 troducción en ellos de la parte que ha de ser fileteada y durante el transcurso del fileteado.

Consiste esencialmente el perfeccionamiento de que se trata en constituir las máquinas fileteadoras del citado género por un par de rodillos fileteadores rotativos mon-
20 tados en sendas placas de soporte articuladas a un eje común de giro del que equidistan los de rotación de dichos rodillos, de modo que resulta posible, produciendo desplazamientos angulares iguales y opuestos de las dos placas, obtener diferentes grados de separación entre los rodi-
25 llos en todos los cuales pueden mantenerse apoyados con elasticidad uniforme en la pieza fileteada por ser iguales las presiones que simultáneamente producen sobre las placas de soporte respectivos resortes antagonistas de la



acción separadora de las mismas ejercida sobre ellas por el operador.

Como se comprende, los mecanismos capaces de actuar en las expresadas condiciones y por consiguiente las formas y las dimensiones de los diferentes casos de ejecución de las máquinas podrán ser muy variables sin apartarse de la esencialidad constitucional del objeto de la patente por lo cual ha de considerarse tan solo como un ejemplo el que está representado en el dibujo adjunto y se describe detalladamente a continuación para dejar plenamente demostrada tanto en que reside la referida esencialidad como la perfección de funcionamiento que las máquinas establecidas según la propia esencialidad han de tener.

La figura 1 del dibujo es una vista de la máquina dada como ejemplo por la parte superior de la misma con la placa o marco encimero retirado; la figura 2 es una vista longitudinal en alzado de la misma máquina, en sección por el eje de giro de las placas de soporte de los rodillos fileteadores, y la figura 3 una vista, también en sección, del dispositivo variador del ángulo que forma las líneas que en cada placa van del citado eje de giro de las propias placas a los ejes de rotación de los rodillos fileteadores soportados por ellas, variación de ángulo que permite establecer la separación mutua de los rodillos necesaria para producir el fileteado de piezas de diferentes diámetros.

Como puede apreciarse perfectamente en el dibujo,



los rodillos fileteadores 1,1 están soportados por sen-
 das placas 2,2 desplazables angularmente entre dos mar-
 cos 3,3 por giro alrededor del eje 4 que sirve para trans-
 mitir, simultáneamente el movimiento a los ejes 5,5 de los
 5 rodillos 1,1, por medio de una rueda dentada 6 que engra-
 na con las dos ruedas 7,7, respectivamente fijadas a di-
 chos ejes. Los respectivos bordes de tales placas que
 quedan inmediatos se mantienen lo suficientemente separa-
 dos para que pueda ser variable el ángulo que formen en-
 10 tre sí. Esta variación se logra mediante una cuña tronco-
 cónica 8 (figura 2) que se puede hacer penetrar, mediante
 órganos de mando adecuado, más o menos en un punto de la
 separación que queda entre dichos bordes de las placas de
 modo que aparte a estas una de otra en tal lugar determi-
 15 nando la separación de dichos ejes 5,5 y aumentando, en
 consecuencia, el espacio que quede entre los rodillos fi-
 leteadores 1,1 de acuerdo con lo que sea exigido por el
 diámetro de la pieza que se haya de filetear.

Las placas 2,2 están sometidas a la acción de resor-
 20 tes (no representados) que, antagonistas de la acción se-
 paradora que ejerce la cuña 8 sobre aquéllas, les hacen re-
 cuperar su posición normal cuando dicha cuña es retirada.

Se comprende perfectamente que al separarse los ejes
 5,5 las ruedas 7,7 se mantendrán en todo momento engrana-
 25 das con la 6 fijada al eje 4 alrededor del cual se produ-
 ce el giro o movimiento angular de las placas 2,2. Para
 asegurar que este giro se produzca alrededor de dicho eje
 las placas estén articuladas al mismo mediante unos suple-



mentos curvados 9,9 fijados a ellos que se acoplan entre sí, dejando entre ambas la conveniente separación que permite el juego del complejo formado, mediante un casquillo cilíndrico 10 que establece la debida articulación gírtoria de las placas respecto al eje.

Podrán ser variables los metales, aleaciones u otros materiales que se empleen en la fabricación de las diferentes partes de los distintos casos de ejecución de las máquinas provistas del perfeccionamiento que constituye el objeto de la patente sin que se altere por ello, ni por las antes citadas posibles variaciones de forma y dimensiones de tales partes, o por la variación de las circunstancias que accesorias o secundariamente puedan concurrir en la expresada fabricación la esencialidad del dicho objeto, quedando por consiguiente todas las variantes a que den lugar bajo el campo de protección de la patente.

N O T A

Por la patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA la explotación exclusiva de:

1.- Un perfeccionamiento en las máquinas de filetear de rodillos separables que consiste esencialmente en constituir cada una de tales máquinas por un par de rodillos fileteadores rotativos montados en sendas placas de soporte articuladas a un eje común de giro del que equidistan los de rotación de dichos rodillos, de modo que resulta po-



sible produciendo desplazamientos angulares iguales y opuestos de las dos placas, obtener diferentes grados de separación entre los rodillos en todos los cuales pueden mantenerse apoyados con elasticidad uniforme en la pieza fileteada por ser iguales las presiones que simultáneamente producen sobre las placas de soporte respectivos resortes antagonistas de la acción separadora de las mismas ejercida sobre ellas por el operador.

2.- La explotación exclusiva del objeto de la patente, sean cuales fueren las circunstancias que concurren con su esencialidad definida en la anterior reivindicación cual objeto es:

"Un perfeccionamiento en las máquinas de filetear de rodillos separables".

Consta la presente memoria de seis hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 8 de Enero de 1952.

P. p. de Doña Matilde SANPEDRO CALVANO,



FIG. 1

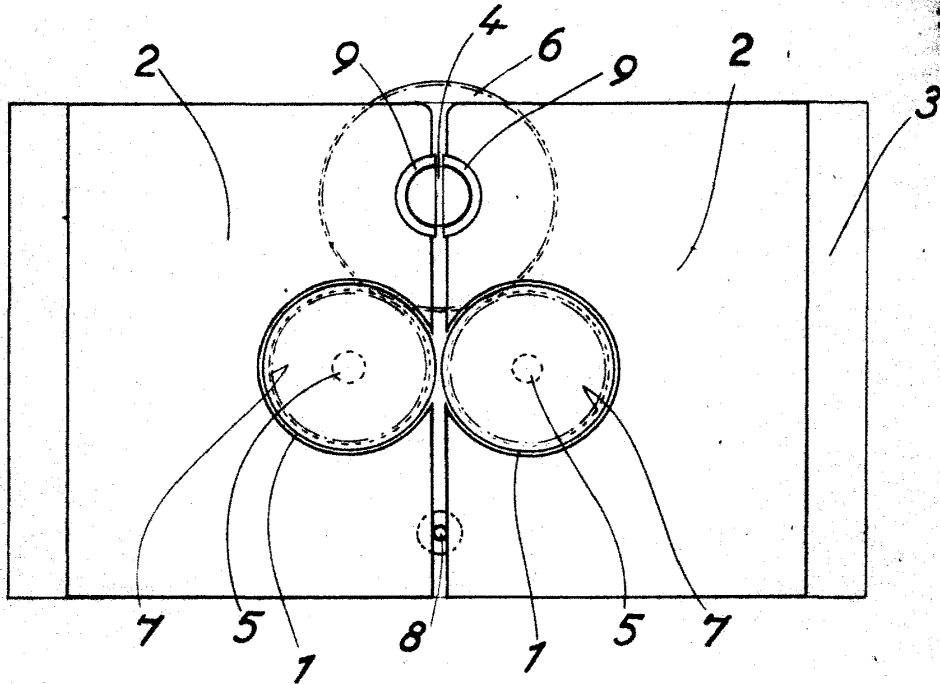


FIG. 2

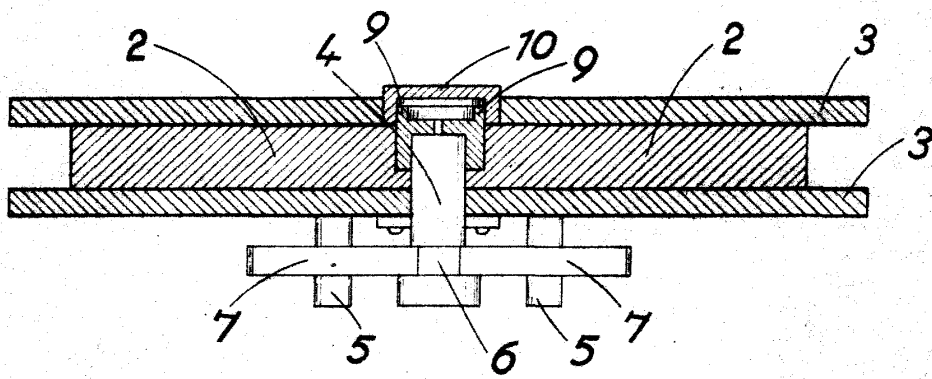
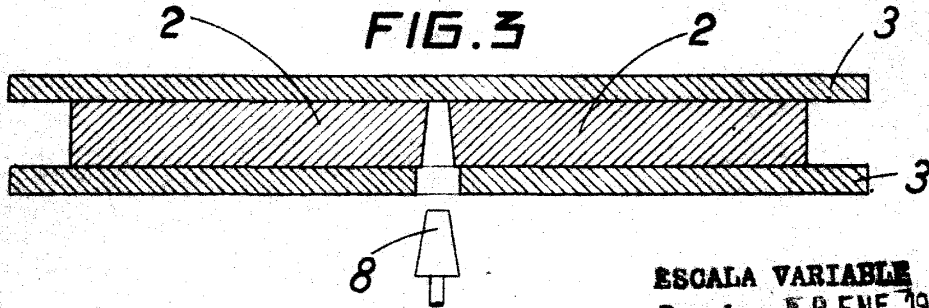


FIG. 3



ESCALA VARIABLE
Barcelona 8 ENE. 1952